



Tribunal  
de lo Administrativo

710



Tribunal  
de lo Administrativo

JALISCO

**H. PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE JALISCO**

**VIGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA**

**PERIODO JUDICIAL DEL AÑO 2015**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las **11:20 once horas con veinte minutos del día 09 nueve de Abril del año 2015 dos mil quince**, en el Salón de Plenos del Tribunal de lo Administrativo, ubicado en la calle Jesús García número 2427 de la colonia Lomas de Guevara, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 67 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 59, 64, y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 1, 12, 19 y 41, del Reglamento Interior del propio Tribunal, se reunieron los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional, a fin de celebrar la Vigésima Séptima (XXVII) Sesión Ordinaria del año Judicial 2015; Presidiendo la Sesión el **MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR**, fungiendo como Secretario General de Acuerdos el Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**, desahogándose ésta de conformidad a los puntos señalados en el siguiente:



**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de Asistencia y constatación de Quórum;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación del turno de recursos de Reclamación y de Apelación;
4. Análisis y votación de **16 proyectos** de sentencia;
5. Asuntos Varios;
6. Informe de la Presidencia; y
7. Conclusión y citación para próxima Sesión Ordinaria.

- 1 -

La Presidencia solicitó al C. Secretario General de Acuerdos, **Hugo Herrera Barba**, proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno; verificado que fue lo anterior, se dio cuenta de la presencia de los C. C. Magistrados:

- JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL
- ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA
- HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ
- LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR

El C. Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, declaró que se encuentran presentes cuatro Magistrados, por lo que existe **el quórum necesario para sesionar** y para considerar como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 12 y 16 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: hágase constar la Ausencia Justificada del Magistrado **Alberto Barba Gómez**, por licencia concedida en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 7 siete de Abril del año en curso, así como también la Ausencia Justificada del Magistrado **Armando García Estrada**, quien me acaba de llamar y tiene una urgencia personal.

- 2 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Laurentino López Villaseñor**: En estos términos, y continuando con el desahogo de la presente Sesión, someto a la aprobación de los integrantes del Pleno el orden del día para la presente Sesión.



Tribunal  
de lo Administrativo

- Sometida a votación el orden del día, queda aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno asistentes a la Sesión.

- 3 -

El Magistrado **Presidente Laurentino López Villaseñor** pone a consideración el Tercera punto de la orden del día, relativo a la aprobación del turno de **12 doce recursos, 5 cinco de Reclamación y 7 siete de Apelación**, conforme al listado que fue previamente distribuido a los **Magistrados Ponentes**, conforme lo establece el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

- Sometida a votación la relación de turnos, quedó aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno asistentes a la Sesión.

- 4 -

En uso de la voz el Magistrado **Presidente Laurentino López Villaseñor** solicitó al Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del siguiente punto, a lo cual manifiesta el **Secretario General**: Es el cuarto punto de la orden del día, relativo al análisis y votación de **16 dieciséis Proyectos de sentencia** conforme a los artículos 93, 101, y 102, y demás aplicables de la Ley de Justicia Administrativa, de los cuales se dará cuenta conforme al orden del listado general que previamente fue distribuido a todos los Magistrados, nos da cuenta con los asuntos Secretario por favor.

### ORIGEN: TERCERA SALA

#### APELACION 246/2014 C.E.A.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 438/2013 Promovido por Luis Alfonso Pimentel Aguilar contra Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y otras autoridades **Ponente: Relatoría de Pleno**, resultando:

#### SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, resultando:

**MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. Ausencia justificada**



Tribunal  
de lo Administrativo

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por unanimidad de votos el Proyecto del expediente Pleno **246/2014 C.E.A.** para que se **comunique el cumplimiento dado a la Autoridad Federal.**

#### **APELACION 671/2014.**

**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio:** Recurso derivado del Juicio Administrativo 117/2011 Promovido por José Julio López Ramella contra H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, Presidente Municipal, Director General de Obras Públicas, ambos del citado Ayuntamiento **Ponente: Magistrado Armando García Estrada,** resultando:

- **El presente proyecto no fue sometido a votación dada la ausencia justificada del Magistrado Ponente.**

#### **APELACION 141/2015.**

**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio:** Recurso derivado del Juicio Administrativo 587/2013 Promovido por Katia Leños Hernández en contra de H. Ayuntamiento y Encargado de la Hacienda del Municipio de Zapopan contra Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y otras autoridades **Ponente: Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena,** resultando:

#### **SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.**

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba,** resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia justificada.**

Jesús García 2427 - C.P. 44657 - Guadalajara Jal. - Tel./Fax: (33) 3648-1670 y 3648-1679 - e-mail: tadmvo@taejal.org

PÁGINA 4/15

PLENO ORDINARIO 27/2015  
09 DE ABRIL DE 2015



**MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. A favor del proyecto (Ponente).**

**MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del proyecto.**

**MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos del artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por unanimidad de votos el Proyecto del expediente Pleno 141/2015.

**APELACION 169/2015.**

**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 565/2013 Promovido por Sindico del Ayuntamiento de Ameca, Jalisco contra la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente Ponente: Magistrado Horacio León Hernández, resultando:**

**SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.**

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

**MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. Ausencia Justificada.**

**MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del Proyecto. (Ponente).**

**MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. Ausencia Justificada.**

**MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. A favor del proyecto.**

**MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del Proyecto.**

**MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por unanimidad de votos el Proyecto del expediente Pleno 169/2015.

**ORIGEN: CUARTA SALA**



**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio:** Recurso derivado del Juicio Administrativo 336/2013 Promovido por David Humberto Arámbula Guerrero en contra de la Fiscalía General del Estado de Jalisco **Ponente: Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**, resultando:

**SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO.**

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

**MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. Ausencia justificada.**

**MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. Mi voto es dividido, a favor** de confirmar la sentencia en cuanto a la no condena del pago de horas extras por no haberse justificado con elementos demostrativos la prestación y **en contra** de la fundamentación y motivación, entre otros aspectos porque respecto de los elementos probatorios que la Sala desestimó, yo considero fundado y a la postre inoperante, el que el informe que rindió el Coordinador General Jurídico Titular de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía sobre las jornadas de trabajo de los Agentes de Ministerio Público o de las Agencias en puestos de socorro, la Sala señaló en mi opinión erróneamente que como la expidió un tercero y no el actor no le puede beneficiar y es un documento ineficaz, para mí eso es una situación que distorsiona el sentido del informe y no se puede confirmar esa desestimación así en esos términos, lo que sí creo es que no es suficiente para decir que el actor los laboró y que él estuvo de tal a tal día y tales y cuales jornadas asignadas, en ese sentido sí estoy de acuerdo y también en el tema de que la Ley Federal del Trabajo no aplica en materia de Seguridad Pública, esa es una situación también equivocada porque lo que tiene que ver con prestaciones de Seguridad Pública, no es materia de la Seguridad Pública, es la Materia Laboral Burocrática de los Elementos de Seguridad Pública, la Materia de Seguridad Pública tiene que ver con función del Estado, propiamente del resguardo de vidas, valores, bienes, etc. No es materia de Seguridad Pública como se dice aquí, entonces, en esos dos aspectos principalmente.

**MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. Ausencia justificada.**

**MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. A favor del proyecto. (Ponente)**

**MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del Proyecto.**

**MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del Proyecto.**



Tribunal  
de lo Administrativo

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por unanimidad de votos en cuanto al fondo y por mayoría por lo que ve a la fundamentación y motivación, esto en relación con el Proyecto del expediente Pleno **167/2015**.

## ORIGEN: QUINTA SALA

### APELACION 440/2014.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 345/2010 Promovido por "Simex Integración de Sistemas, S.A de C.V." en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, Secretario General, Sindico, Presidente Municipal, Comisión Dictaminadora de Espacios y Bienes Públicos, todos dependientes de dicho Ayuntamiento. Tercero interesado: "Metro Meters, S.A. de C.V." Ponente: **Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

- El presente proyecto no fue sometido a votación dada la ausencia justificada del Magistrado Ponente.

### APELACION 848/2014.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 265/2011 Promovido por Elke Tepper García como Sindico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco en contra de Enrique Ruiz Cortes y Miguel Octavio Gómez Gómez. Tercero Interesado: Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco Ponente: **Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

- El presente proyecto no fue sometido a votación dada la ausencia justificada del Magistrado Ponente.

### APELACION 97/2015.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 413/2011 Promovido por "Amadeus de Occidente" S.A. de C.V. en contra de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlaquepaque, Jalisco Ponente: **Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

- El presente proyecto no fue sometido a votación dada la ausencia justificada del Magistrado Ponente.



## ORIGEN: SEXTA SALA

### APELACION 190/2015.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 210/2014 Promovido por "Envases la Económica de Occidente" S.A. de C.V. contra del Director General de Inspección de Reglamentos, Inspectores Municipales con clave IR100, IR170, Tesorero Municipal y Notificador Ejecutor Fiscal, todos dependientes del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco  
**Ponente: Magistrado Juan Luis González Montiel**, resultando:

### DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Voto dividido estoy a favor del fondo pero en contra de la fundamentación y motivación del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **De igual forma, mi voto es dividido, a favor del fondo y en contra de la fundamentación y motivación.**

MAGISTRADO JUAN LUÍS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, y al estar empatada la votación, en términos del artículo 80 de la Ley de Justicia Administrativa, emito mi **voto de calidad** a favor del proyecto, por lo que se aprueba por **mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **190/2015**.

### APELACION 219/2015.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 151/2013 Promovido por María de la Fe Hernández Leal, también conocida como María de la Fe



Tribunal  
de lo Administrativo

Hernández de Gómez contra del Jefe de la Oficina de Recaudación Fiscal número 01, adscrita a la Tesorería Municipal y Tesorero Municipal, ambos del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco **Ponente: Magistrado Juan Luis González Montiel**, resultando:

- **El presente proyecto no fue sometido a votación en virtud de haber sido retirado por el Magistrado Ponente.**

## **ORIGEN: PRIMERA SALA**

### **APELACION 1001/2013 C.E.A.**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 417/2011 Promovido por Simón Loza Iñiguez en contra del Dirección General de Seguridad Publica, Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco **Ponente: Relatoría de Pleno**, resultando:

### **DISCUSIÓN DEL ASUNTO.**

En uso de la voz el Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena: Laurentino López Villaseñor:

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno 1001/2013 C.E.A. para que se **comunique el cumplimiento dado a la Autoridad Federal.**

### **APELACION 259/2015.**



Tribunal  
de lo Administrativo

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 225/2013 Promovido por Control Grade, S.A. de C.V. en contra de la Dirección de Obras Publicas de Tonalá, Jalisco Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor, resultando:

**SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.**

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. Ausencia justificada.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. Ausencia justificada.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. En contra del Proyecto porque no somos competentes.

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del Proyecto (Ponente)

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se aprueba por mayoría de votos el Proyecto del expediente Pleno 259/2015.

**ORIGEN: SEGUNDA SALA**

**APELACIÓN 186/2015.**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 52/2014 Promovido por René Castañeda Rodríguez en contra del Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Zapopan y Otra, Ponente: Magistrado Horacio León Hernández: resultando:

**SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.**

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. Ausencia justificada.

Jesús García 2427 • C.P 44657 • Guadalajara Jal. • Tel/Fax (33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail:tadmvo@taejal.org



**MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del Proyecto. (Ponente).**

**MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. Ausencia justificada.**

**MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. A favor del Proyecto.**

**MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del Proyecto.**

**MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, ello en términos del artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **186/2015**.

### **ORIGEN: TERCERA SALA**

#### **APELACIÓN 673/2014 C.E.A.**

**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio:** Recurso derivado del Juicio Administrativo 185/2013 promovido por Esther Angélica Gutiérrez Espinoza en contra del Tesorero Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, **Ponente: Horacio León Hernández** resultando:

#### **DISCUSIÓN DEL ASUNTO.**

En uso de la voz el Magistrado Horacio León Hernández: ese es uno de los casos reiterados que hemos tenido a lo largo de todos estos años, una solicitud directa del particular contribuyente de devolución a la Hacienda Municipal sobre el pago de derechos de licencia de construcción, habitabilidad e impuesto sobre negocios jurídicos, la autoridad la niega, vienen a juicio, en primera Instancia la Sala resuelve ponderando elementos que ya habían sido resueltos sobre inconstitucionalidad en la integración de los elementos de cobros de derechos y sobre esa base analógica declara la nulidad y ordena la devolución, el Pleno declara fundado un agravio muy pero muy sencillo y muy nítido, cuando la autoridad invoca la jurisprudencia por contradicción que dice que no podemos aplicar un dispositivo de un acto legislativo anterior a uno posterior aunque tengar los mismos elementos y ya, lo declaramos fundado y el Colegiado realiza toda una argumentación en los términos de la reforma del artículo 1 Constitucional, va haciendo un análisis paralelo entre el control difuso, la protección de unos derechos humanos, el control de convencionalidad y dice, y no hay desacato, en lo que hizo la Sala Unitaria porque esa Jurisprudencia es anterior a la reforma Constitucional que marca un nuevo paradigma. Interviene el Magistrado **Laurentino López Villaseñor**; pero nos obliga a desaplicar, o dice que nos pronunciemos sobre su



Tribunal  
de lo Administrativo

aplicación o no?. Retoma el uso de la voz el Magistrado **Horacio León Hernández**: no, convalida lo que dijo la Sala de origen.

- Agotada la discusión del proyecto, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **673/2014 C.E.A.** para que se **comunique de forma inmediata el cumplimiento dado a la Autoridad Federal.**

## **ORIGEN: SEGUNDA SALA CUMPLIMIENTO DE AMPARO**

### **APELACIÓN 440/2013 C.E.A.**

**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio:** Recurso derivado del Juicio Administrativo 452/2011 Promovido por Juan Guevara Huerta en contra del Secretario, Director General Jurídico de lo Contencioso, todos de la Secretaria de Seguridad Pública, Frevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco **Ponente: Magistrado: Juan Luis González Montiel**, resultando:

### **SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.**

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **Ausencia justificada.**



Tribunal  
de lo Administrativo

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **440/2013 C.E.A.** para que se **comunique el cumplimiento dado a la Autoridad Federal.**

## ORIGEN: CUARTA SALA

### APELACIÓN 130/2013 C.E.A.

**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio:** Recurso derivado del Juicio Administrativo 222/2011 Promovido por María Trinidad Campos Aguayo en contra del Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones de los Servidores Públicos de Base del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara y Otra **Ponente: Magistrado: Laurentino López Villaseñor, resultando:**

### SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**



MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto. (Ponente).**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno 130/2013 C.E.A. para que se **comunique el cumplimiento dado a la Autoridad Federal.**

- 5 -

### Asuntos Varios

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: una vez terminado el estudio y votación del total de los Proyectos de sentencia presentados para la sesión, y continuando con el orden del día, Magistrados tiene algún asunto que tratar?

**5.1** En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Magistrados solicitar la cuenta de cuantos y cuales asuntos sobre el tema del cumplimiento que vimos el día de hoy, exactamente del expediente 673/2014, para solicitar la contradicción de tesis, y vamos revisando en nuestras Ponencias y que la Secretaría nos ayude a buscar más antecedentes sobre este tema.

- 6 -

### Informe de la Presidencia

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Señor Secretario General de Acuerdos nos da cuenta sobre el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**: es el punto número **7 siete relativo a los asuntos que fueron presentados en la Secretaría General**

**6.1** En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba, doy cuenta al Pleno del oficio 464/2015 que presenta el Magistrado Horacio León Hernández, mediante el cual solicita se le excuse de conocer del expediente I-318/2012 al actualizarse en la especie la causa de impedimento previsto en la fracción VII del artículo 21 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado, al aparecer en las actuaciones un abogado que labora en la Primera Sala que Preside.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos, con las ausencias justificadas de los Magistrados Alberto Barba Gómez y Armando García Estrada **calificaron de legal la excusa presentada por el Magistrado Horacio León Hernández**, ello con fundamento en el artículo 65 fracción X de la Ley Orgánica del



Poder Judicial del Estado y 23 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado. Determinando turnar el asunto a la Segunda Sala Unitaria Presidida por el Magistrado Laurentino López Villaseñor. Gírese oficio a la Dirección de Informática para que realice los movimientos necesarios en el sistema de turno.

- 7 -

**Conclusión y citación para próxima Sesión Ordinaria**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**; No existiendo más asuntos que tratar, siendo las **13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos del día 9 nueve de Abril del año 2015 dos mil quince**, se dio por concluida la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, convocando la Presidencia a la Vigésima Octava Sesión Ordinaria a celebrarse el día martes 14 catorce de Abril a las **11:00 once horas**, firmando la presente Acta para constancia los Magistrados integrantes del Pleno, en unión del Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe. -----